

El conocimiento y cumplimiento de las presentes disposiciones por parte de los que formamos la comunidad de este Plantel Educativo, Consejo Técnico Escolar, Asociación de Padres de Familia, Consejo de Participación Social, Consejo Consultivo Escolar y Sociedad de Alumnos, ayudará a lograr un mejor nivel en el aprovechamiento escolar de los alumnos, lo cual es el principal objetivo que todos debemos considerar.

Los Padres de Familia o Tutores deberán analizarlas junto con su hijo(a) y al momento de la inscripción comprometerse a su estricto cumplimiento.

El desconocimiento de este Manual de Convivencia Escolar **NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A PADRES, TUTORES O ALUMNOS.**

COMPROMISOS DE LOS ALUMNOS

- ✓ Brindar respeto a todo el personal que labora en la Institución, así como a sus compañeros
- ✓ Comprometerse a no generar: **Acoso Escolar**, discriminación, incluyendo acciones involucradas con redes sociales **CIBER – ACOSO** dentro y fuera del plantel
- ✓ En su carácter eminentemente formativo el hábito de la puntualidad es fundamental por lo que: la entrada a la Escuela será de **6:45 a 7:00** horas turno matutino y **13:45 a 14:00** horas turno vespertino, **no habrá tolerancia.**
- ✓ El alumno deberá portar a la vista diariamente su credencial, uniforme completo correspondiente al horario y agenda escolar. En caso de extraviarla la credencial, deberá gestionar inmediatamente su reposición
- ✓ Asimismo, les recordamos que para todas las actividades al interior del plantel (tramites de control escolar, exámenes extraordinarios de regularización, inscripciones etc.), es obligatorio portar el **uniforme y credencial.**
- ✓ Los alumnos serán respetuosos de los símbolos patrios ya que con ello se aplicará la búsqueda de los valores morales y nacionales
- ✓ Los alumnos que tengan que realizar cualquier actividad o evento fuera del plantel, deberán traer por escrito el consentimiento del padre o tutor, de lo contrario no se le permitirá participar en la actividad.
- ✓ **Todos los alumnos deberán traer sus útiles y materiales de trabajo en base a horario, ya que por seguridad no se permitirá pasar a ninguna persona ajena al plantel después de que el alumno haya ingresado**
- ✓ El alumno podrá portar una prenda ajena al uniforme en temporadas de frío o lluvia sin sustituir el uniforme correspondiente a su horario
- ✓ El alumno deberá tener buenos modales y principalmente un lenguaje correcto dentro y fuera del plantel, de tal manera que refleje sus principios y valores de estudiante.
- ✓ Por seguridad queda estrictamente prohibido ingerir alimentos y bebidas dentro de los salones, laboratorios de ciencias, talleres tecnológicos, biblioteca, audiovisual y/o áreas de trabajo.

- ✓ Las alumnas deberán presentarse perfectamente uniformadas, aseadas, con uñas cortas sin esmaltar, sin maquillaje, sin el cabello teñido, sin mechones, falda tableada a la rodilla, sin alhajas y debidamente peinadas con el cabello recogido, frente y orejas descubiertas sin flecos, con una dona blanca (CHONGO) para evitar la propagación de plagas y enfermedades (**piojos**), sin perforaciones en el cuerpo y lengua, sin tatuajes, sin depilación y marcar con su nombre y grupo todas las prendas de su uniforme para evitar pérdidas.
- ✓ Los alumnos deberán presentarse perfectamente uniformados, sin perforaciones en el cuerpo y lengua, sin tatuajes, corte de cabello **casquete regular**, sin peinado de copete o moderno, sin uñas esmaltadas, sin cabello teñido ni mechones, sin aretes o colgijes, sin gel y sin depilación, marcar con nombre y grupo todas las prendas de su uniforme para evitar pérdidas.
- ✓ El uniforme de diario consta de pantalón o falda café, sweter, chazarilla y calcetas color blanco zapatos negros escolares lustrados, a este no se le podrán hacer modificaciones, deshilachados entubados (NO PORTAR EL PANTALON A LA CADERA) etc.
- ✓ Uniforme deportivo: pants sin entubar, sin modificar (resorte al final del pants) chamarra, playera, tenis completamente (**Blancos**).
- ✓ únicamente el día que les corresponda su clase de **educación física** podrán portar todo el día el uniforme deportivo.
- ✓ Los alumnos no deberán portar objetos de valor (alhajas, dinero, ropa de alto costo, **CELULARES**, balones, etc) **ya que la escuela no se hará responsable del robo o extravío que pudiera haber y en caso de decomiso no se hará responsable el plantel**, así como objetos punzo cortantes que pongan en peligro su seguridad y la de sus compañeros. En caso de ser recogidos por personal de **TRABAJO SOCIAL** estos objetos, serán devueltos al padre o tutor al finalizar el ciclo escolar.
- ✓ Queda prohibido **realizar cualquier tipo de venta en el interior del plantel.**
- ✓ **Ser responsable del manejo de la información vía Internet y redes sociales (Facebook, Messenger, Grupos generados por WhatsApp, X, Instagram, TikTok) etc. Sin involucrar en lo absoluto al plantel, las cuales deben ser supervisadas por el padre o tutor desde casa.**
- ✓ En el periodo de exámenes extraordinarios el alumno (a) deberá presentar recibo de pago, credencial, guía resuelta, cuaderno de apuntes asistir puntual y perfectamente uniformado. En caso de ex alumnos, con identificación personal o credencial de estudiante.
- ✓ Los alumnos que sean sorprendidos pintando paredes, bancas, pizarrones o destruyendo el mobiliario o las instalaciones del plantel, se llamará al padre o tutor para que repare el daño por higiene y seguridad.
- ✓ Las acciones que ponga en peligro la integridad física o moral de su persona y de los demás incluyendo **riñas dentro del plantel** se procederá como lo señalan los **Artículos 56 al 59 del Acuerdo 97 que establece la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas**, las **MEDIDAS DISCIPLINARIAS** serán en apego a lo dispuesto en los Acuerdos números 97 y 98 emitidos por la **Secretaría de Educación Pública**
- ✓ **En caso de faltas que ocasionen lesiones a algún miembro de comunidad escolar, se hará del conocimiento del responsable de la patria potestad del agresor para que se haga cargo de los gastos de ATENCIÓN MÉDICA.**
- ✓ **Las agresiones que se generen fuera del plantel el padre o tutor podrán proceder conforme a su Derecho con Ministerio Publico (FISCALÍAS) y/o Juez Cívico.**
- ✓ Los alumnos deberán portar bata obligatoria en el laboratorio de ciencias.
- ✓ Acudir al ÁREA DE TRABAJO SOCIAL, en caso de problemas de indisciplina, así como respetar y cumplir las **ACCIONES FORMATIVAS**, a las se haya hecho acreedor.

COMPROMISOS DEL PADRE O TUTOR

- ✓ Por seguridad de su hijo(a) al registro de ingreso al plantel, el padre de familia o tutor presentara la credencial de tutor que otorga la dirección del plantel con carácter obligatorio
- ✓ Los padres de familia, desde el momento de la inscripción, deberán presentarse al plantel cuantas veces se requiera su presencia, sin límite de tiempo, se enviarán los citatorios correspondientes a través de los alumnos y en casos especiales por vía telefónica o visita domiciliaria.
- ✓ Comprometerse a ser respetuoso y cordial con todo el personal que labora en la Institución
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente manual de convivencia.
- ✓ Vigilar y colaborar para que su hijo(a) porte el uniforme, credencial y agenda de prefectura correspondiente de acuerdo a su horario de clases, así como llegar y entrar al plantel puntualmente
- ✓ Tener presente o conocer perfectamente el horario de su hijo(a) para que tome en cuenta el tiempo de traslado de la escuela a su domicilio o viceversa, así como enterarse y vigilar los avances y comunicados que se den en la agenda de prefectura.
- ✓ Vigilar y auxiliar el aprovechamiento escolar de su hijo, así como que su conducta sea correcta, ordenada y decorosa dentro y fuera del plantel.
- ✓ El padre o tutor se compromete a justificar la falta de su hijo al día siguiente de haberse presentado la inasistencia, e informarse de las tareas y trabajos encomendados al grupo para ponerse al corriente de sus actividades escolares (fotocopia del comprobante medico en caso de enfermedad)
- ✓
- ✓ En caso de enfermedad generada por **SARS-COV-2 COVID -19** , o **padecimiento crónico**, notificar de manera inmediata a TRABAJO SOCIAL el tratamiento indicado.
- ✓ En caso de que se detecte alguna problemática de salud o conducta darle seguimiento al tratamiento de acuerdo a la canalización que sugiera el plantel.
- ✓ Crear un ambiente de armonía y confianza en su familia para que el alumno presente un mayor aprovechamiento escolar.
- ✓ Acudir puntualmente a las citas con profesores y/o personal de TRABAJO SOCIAL para atender los asuntos relacionados con la formación de su hijo.
- ✓ **Autorizar la atención médica de emergencia en caso de ser necesario y no localizarse al padre o tutor.**
- ✓ En caso de cambio de tutela o domicilio, avisar inmediatamente a Control Escolar
- ✓ Revisar diariamente la agenda de su hijo (a) y firmar de enterado.
- ✓ Asistir y participar en las actividades programadas por la Institución.

Para que la ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 86 cumpla con su tarea educativa, es necesario que nos proporcionen 2 números telefónicos (casa, oficina o de algún familiar cercano) donde podamos comunicarnos para cualquier asunto relacionado con su hijo (a).

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 86 CICLO ESCOLAR 2026-2027

NOMBRE DEL ALUMNO (A _____

GRADO: _____GRUPO_____

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR: _____

TELÉFONO: _____TELÉFONO: _____

CONCIENTE DE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO NOS CONFIERE, ACEPTAMOS CUMPLIR CON LO
DISPUESTO EN EL PRESENTE MANUAL DE CONVIVENCIA.

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE DEL ALUMNO